

COMUNICADO CONJUNTO

Los sindicatos abajo firmantes se sienten comprometidos con la defensa de todos/as los/as policías locales. Con los diez compañeros/as a los que se ha notificado la incoación de expediente disciplinario, también.

Régimen Interior por su parte, ha manifestado su intención de continuar con la tramitación de los expedientes abiertos, que no están todavía calificados, y que no tienen intención de ceder a ningún tipo de presión.

Frente a otras posiciones sindicales, los sindicatos firmantes de este comunicado entienden que la mejor defensa de los intereses de todos y cada uno de los/as policías locales, incluidos los expedientados, es mantener el diálogo con el Ayuntamiento e intentar culminar con éxito la negociación.

En la reunión celebrada hoy entre la representación sindical (a la que no ha acudido CSL) y Régimen Interior para tratar de la negociación del calendario, hemos tratado la última propuesta de Régimen Interior y la contra propuesta de la representación sindical, con el siguiente resultado:

- Rég. Interior plantea que de aprobarse el calendario, antes del 30 de noviembre se informará a la representación sindical de la reestructuración por parte de Jefatura de aquellas unidades que quedan excluidas de dicha negociación. Y posteriormente, se procederá a la negociación de sus calendarios.
- Aceptan que se podrá realizar permutas entre compañeros/as cualquier día/s de la semana, no limitándolo al fin de semana.
- Igualmente, se podrá permutar entre las diferentes unidades.
- Mantienen el horario de entrada de mañana, si bien admiten la posibilidad de establecer otro segundo horario que facilitaría la conciliación con las tres horas de flexibilidad.
- Sobre la compensación de horas anuales de cada uno de los tres ciclos, aceptan que se realice como en la actualidad.
- Todo el personal policial que voluntariamente no haga uso del derecho a disfrutar de días por vacaciones durante las fiestas del Pilar, tendrá una compensación de hasta de 3,5 jornadas. En caso de que no haya personal voluntario suficiente para cubrir los servicios, se hará de forma obligatoria. Igualmente ceden en este punto y se aproximan a la propuesta sindical.
- Régimen Interior propone la jornada de 8,15h y como contra-prestación, cada policía dispondrá de una compensación de 20 horas anuales a añadir a su bolsa de horas, en concepto de formación de reciclaje on-line.

La representación sindical entiende que se han producido avances en la negociación, quedando citadas ambas partes para el lunes 6 de octubre a las 12,30.

Seguiremos informando.

